

Madrid, 25 de marzo de 2025

Plan Avanza 2025 – Pruebas Combinadas: Concentración II
(Soria, del 11 al 16 de abril)

La Real Federación Española de Atletismo, a propuesta del Director Deportivo, organiza la Concentración II del Plan Avanza 2025 en la especialidad de pruebas combinadas.

Como se establece en el artículo 46º del Reglamento de Licencias Federativas, para asistir a concentraciones o actividades de ámbito estatal es necesario tener licencia RFEA en vigor durante la presente temporada.

ATLETAS CONVOCADOS

BRISO BAYONA, VICTORIA	2003	BIDASOA ATLETIKO TALDEA	C. MADRID
FERRIZ SIMARRO, SANDRA	2001	C.D. ATLETISMO CELTIBERAS	C. VALENCIANA
RAMÍREZ MARTÍN, ALBA	2003	ATLETICO SAN SEBASTIAN	C. VALENCIANA
ROVIRA FIGUERAS, IVET	2002	L'HOSPITALET ATLETISME	CATALUÑA
BOIX ESTEVE, ANDREU	2002	CLUB ATLETISMO PLAYAS DE CASTELLON	C. VALENCIANA
DÁVILA LÓPEZ, JORGE	2000	CLUB ATLETISMO PLAYAS DE CASTELLON	C. VALENCIANA
FERRER MONCUSI, POL	2003	CORNELLA ATLETIC	CATALUÑA
GAMEZ BERMUDEZ, PABLO	2001	C.A. TENERIFE CAJACANARIAS	CANARIAS
LOUM PASCUAL, TAYB DAVID	2004	CLUB ATLETISMO SPRINT MONCADA	C. VALENCIANA
MARTÍNEZ TORRE, PABLO	2004	ATLETISMO NUMANTINO	CANTABRIA
ROELAS RIQUELME, PABLO	2001	CENTRE ESPORTIU COLIVENC	C. VALENCIANA
Sub-20			
BRAVO MARTÍNEZ, IRENE	2006	CLUB ATLETISMO ALCORCON	C. MADRID
CRUZ BENLLOCH, LARA	2007	CLUB ATLETISMO SPRINT MONCADA	C. VALENCIANA
MARCOS MORENO, CELIA	2006	CLUB MUNICIPAL ATLETISMO ARGANDA	C. MADRID
DE LA TORRE SÁNCHEZ, ÁNGEL	2006	CENTRE ESPORTIU COLIVENC	C. VALENCIANA
GARCÍA SANTOS, SALVADOR	2006	NERJA DE ATLETISMO	ANDALUCÍA
SÁNCHEZ MORENO, ADRIÁN	2006	CLUB CORREDORES	C. MADRID

Técnico Internacional Invitado:

MADUREIRA, TIAGO (Portugal)

Coordinador de la actividad:

MARTÍNEZ ESTEBAN, FERNANDO

Técnicos RFEA:

GONZÁLEZ GALVAN, HÉCTOR

Entrenadores convocados:

CONESA ROS, SEBASTIÁN

DÍAZ RODRÍGUEZ, SANDRA

MONREAL MARTÍNEZ, PAU

TORRALBO LANZA, RAMÓN

Fisioterapeutas: a designar.

Ciencias del deporte: a designar.

OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA ACTIVIDAD

- Potenciar las cualidades físicas y técnicas enfocadas a la mejora del rendimiento, la capacidad de análisis, mediante sesiones de entrenamiento y biofeedback.
- Seguimiento y monitorización de su desarrollo deportivo, a través de evaluaciones técnicas, pruebas de rendimiento y análisis de su evolución.
- Alineación de estrategias de entrenamiento junto al entrenador personal para favorecer la mejora y progresión de capacidades físicas y habilidades técnicas.

CRITERIOS DE CONVOCATORIA

La Dirección Deportiva ha considerado como criterio para la convocatoria a la actividad:

- Atletas Sub-20, Sub-23 y Absolutos incluidos en el Programa Avanza en la especialidad de pruebas combinadas.
- Selección de atletas que acorde a su potencial de desarrollo deportivo para el próximo ciclo olímpico precisen de un programa específico de monitorización y evaluación técnica.

CONFIRMACIONES

Es requisito para asistir a la actividad que los participantes confirmen previamente su asistencia antes del **28 de marzo a las 12:00 h** en el formulario correspondiente [enlace](#). La NO CONFIRMACIÓN a través del enlace, el día y la hora establecidas, no permitirá la participación en la actividad. Además, la NO asistencia deberá ser motivada y debidamente justificada por escrito en el propio formulario.

ALOJAMIENTO Y PLAN DE VIAJE

Alojamiento: Hotel Alameda (Centro Pl. Ramón y Cajal, 5, 42002 Soria).

Incorporación: **11 de abril a las 16:00h** desde la Estación de tren Madrid - Puerta de Atocha - Almodena Grandes. Desde la estación saldrá un bus dirección Soria con llegada estimada a las 20:00h. Todos los participantes en la actividad deben incorporarse como lo indicado.

Excepcionalmente, si algún participante solicita incorporarse directamente en el hotel debe comunicar a la RFEA (Virginia Jiménez- vjimenez@rfea.es) esta solicitud para ser autorizado.

Regreso: **16 de abril a las 12:00h** saliendo en bus desde el Hotel a la **Estación de tren Madrid - Puerta de Atocha - Almodena Grandes**. Se recomienda que los billetes de regreso a los lugares de origen no sean antes de las 16:00 desde Madrid.

Para solicitar el viaje se tendrá que contactar con la agencia BCD atletismo@bcdme.es antes del 28 de marzo a las 12:00 h.

Para gestionar adecuadamente el billete se ha de enviar un correo a la agencia indicando la siguiente información: nombre de la actividad, nombre completo, DNI, lugar de procedencia, fecha del viaje de ida y de regreso, teléfono de contacto, y el número de actuación 25-006.

ENTORNO SEGURO

Los técnicos, oficiales, personal de apoyo o auxiliar y personal médico que participen en esta actividad deben facilitar su certificado negativo de delitos de naturaleza sexual y la suscripción de las políticas, procedimientos y códigos de conducta de Salvaguardia y Protección de la RFEA, cumplimentando el formulario del siguiente [enlace](#).

Los menores de edad deberán llevar una autorización paterna (Anexo 2 de la circular) durante la duración del viaje. Se deberá entregar una copia al coordinador de equipo en la incorporación a la actividad.

LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJE

Se hará de acuerdo con la normativa vigente, recogida en el capítulo Normativas de la Reglamentación, en el apartado 'LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJES', conforme a las indicaciones que recibirán por correo electrónico y teniendo en cuenta lo siguiente:

Si se realiza el viaje en automóvil, el importe por km está estipulado (conforme a normativa) en 0,26€. No se abonarán peajes de autopistas, ni parking, y en ningún caso se abonarán facturas por el alquiler de automóviles. Deberá presentarse recibo de gasolina o de peaje en ruta en el mismo día del viaje, así como facilitar la matrícula del vehículo utilizado.

Para la justificación de los gastos de desplazamiento, se debe utilizar la aplicación GERSOFT UAPP – NOTAS DE GASTOS. Para cualquier duda o problema para acceder, se debe contactar con bleal@rfea.es

Numero de actuación a justificar: 25-006.

Los atletas no están autorizados a viajar en automóvil, excepto en circunstancias especiales, previamente autorizadas por esta RFEA.

Ana Ballesteros Barrado

Directora del Área Legal & RRHH

Cláusula de género

La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

En cumplimiento del RGPD UE 2016 679, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículos 43, 50 y 51 de la Ley 39/2022 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la convocatoria de los deportistas, miembros del cuerpo técnico y oficiales los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legítimas de la RFEA , siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de Acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA privacidadrfea@rfea.es.

Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento.

Salvaguarda y Protección

La RFEA dispone de unas políticas, normas y códigos de conducta para la Salvaguarda y la Protección, en ellas se busca el desarrollo de nuestro deporte en entornos seguros, que se encuentran disponibles en [Salvaguarda y Proteccion](#) Nuestra Delegada de protección aandres@rfea.es atenderá las dudas, denuncias, necesidades de nuestros atletas menores de edad y de los adultos con necesidad de protección, velando por el cumplimiento de estas políticas de Salvaguarda. Para atender cualquier cuestión relacionada con temas de Salvaguarda disponemos de un canal de denuncia, canaldenuncia@rfea.es

ANEXO 1 – PROPUESTA DE PROGRAMA

PROPUESTA DE PROGRAMA					
viernes 11/04		Sábado 12/04		Domingo 13/04	
Hora	Actividad	Hora	Actividad	Hora	Actividad
		8.30	Desayuno	8.30	Desayuno
		9:00	Reunión entrenadores preparación	9:00	Reunión entrenadores preparación
		Hombres 10.30	Sesión Dirigida Vallas Salidas a la 4º lateral con grabación - frontal - trasera	Hombres 10.30	Sesión Dirigida: Altura Saltos con 4 pasos Grabación en vídeo
		Mujeres 10.30	Sesión Dirigida: Altura Saltos con 4 pasos Grabación en vídeo	Mujeres 10.30	Sesión Dirigida Vallas Salidas a la 4º lateral con grabación - frontal - trasera
		13.30	Comida	13.30	Comida
		14.30	Café con entrenadores - análisis	14.30	Café con entrenadores - análisis de la sesión
		Hombres 16:30	Sesión Dirigida Disco Sesión genérica	Hombres 16:30	Sesión Dirigida: Jabalina Caminatas técnicas
		Mujeres 16:30	Sesión Dirigida: Jabalina Caminatas técnicas (grabación en video)	Mujeres 16:30	Sesión Dirigida: Peso salida y doble apoyo. (grabación en video)
		18.00	Entrenamiento personal GIMNASIO - FUERZA (trabajo individual)	18.00	Entrenamiento personal Potencia Aeróbica Mixta
20.30	Incorporación				
21.00	Cena	21.00	Cena	21.00	Cena
22.00	Bienvenida				
22.30	Reunión entrenadores				
Lunes 14/04		Martes 15/04		Miércoles 16/04	
Hora	Actividad	Hora	Actividad	Hora	Actividad
8.30	Desayuno	8.30	Desayuno	8.30	Desayuno
9:00	Reunión entrenadores preparación	9:00	Reunión entrenadores preparación	9:00	Reunión entrenadores preparación
Hombres 10.30	Sesión Dirigida Vallas Revisión de videos primera sesión Trabajo de ritmo	Hombres 10.30	Sesión Dirigida longitud saltos con 10 pasos	Hombres 10.30	Sesión Dirigida: Altura Revisión de videos primera sesión Saltos con 6 pasos -
Mujeres 10.30	Sesión Dirigida: Altura Revisión de videos primera sesión Saltos con 6 pasos -	Mujeres 10.30	Sesión Dirigida: Jabalina Revisión de videos primera sesión	Mujeres 10.30	Sesión Dirigida Vallas Revisión de videos primera sesión Trabajo de ritmo
				12:00	Fin actividad
13.30	Comida	13.30	Comida		
14.30	Reuniones individuales Salida Balonsadero	14.30	Café con entrenadores - análisis de la sesión		
		Hombres 16:30	Entrenamiento personal GIMNASIO - FUERZA (trabajo individual)		
		Mujeres 16:30	Sesión Dirigida: Peso Revisión de videos primera sesión Lanzamientos completos		
		18.00	Entrenamiento personal GIMNASIO - FUERZA (trabajo individual)		
21.00	Cena	21.00	Cena		

ANEXO 2: AUTORIZACIÓN MENORES (CIRCULAR ___/2025)

En _____ a ____ de _____ de 2025

D./Dña _____
mayor de edad, con DNI/NIE nº _____ en calidad de padre/madre/ representante legal (subrayar lo que proceda) del menor _____

AUTORIZO:

1. A la asistencia a dicha actividad, asumiendo la responsabilidad de cualquier acto, incidencia o accidente en que pudiera estar implicado durante el desplazamiento realizado para esta actividad y acepto que, por una falta disciplinaria, sea expulsado de la convocatoria.
2. A que los servicios médicos y de fisioterapia de la Federación Española u otros médicos realicen las exploraciones, analíticas, pruebas diagnósticas, tratamientos e intervenciones médicas y de fisioterapia que se consideren necesarias en beneficio de la salud de mi hijo/a.
3. Que los resultados de las pruebas complementarias u otra información necesaria se trasmitan a las personas u organismos deportivos manteniéndose siempre la máxima confidencialidad.
4. Y consiento expresamente a la Real Federación Española de Atletismo (en adelante RFEA), con domicilio en Avenida de Valladolid 81, a utilizar gratuitamente, de forma no exclusiva, a nivel mundial y por el tiempo legalmente establecido conforme a la legislación española, la imagen de mi hijo/a captada en fotografías y grabación de video; siendo las imágenes tomadas exclusivamente durante el desarrollo de las concentraciones, entrenamientos, entrevistas y cualesquiera otros eventos relacionados con la actividad deportiva y respetando en todo momento la dignidad y honor personal del menor, para su reproducción, edición, distribución, transformación y comunicación pública en cualquier medio de comunicación, escrito y/o audiovisual, electrónico, digital, en Internet presente y futuro, en particular, pero sin estar limitado a ello, en:
 - Los sitios web www.rfea.es.
 - Los sitios web y/o perfiles en redes sociales de RFEA, la Intranet de RFEA y cualquier sitio web perteneciente a sociedades debidamente autorizadas por RFEA, en particular los medios de comunicación y patrocinadores de RFEA que vayan a informar del Evento.

En caso de emergencia contactar con:

- Nombre y apellidos.....
- Relación.....Teléfonos de contacto.....
- Correo electrónico.....
- Observaciones:
-
-
- Especificar si su hijo-a tiene alguna alergia, debe seguir algún tipo de alimentación especial, debe utilizar alguna medicación o cualquier otra información que considere relevante tener en cuenta
- Conozco y suscribo las políticas, protocolos y códigos de conducta de la RFEA en materia de Salvaguardia y Protección, y las obligaciones de cumplimiento de las normas de conducta de los atletas en las actividades RFEA. Somos conocedores de que la delegada de protección de la RFEA es Amaia Andrés que está a disposición de los atletas a través del siguiente correo electrónico: aandres@rfea.es

Firmado

Cláusula de género

La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

En cumplimiento del RGPD UE 2016 679, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículos 43, 50 y 51 de la Ley 39/2022 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la convocatoria de los deportistas, miembros del cuerpo técnico y oficiales los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legítimas de la RFEA , siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de Acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA privacidadrfea@rfea.es.

Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento.

Salvaguarda y Protección

La RFEA dispone de unas políticas, normas y códigos de conducta para la Salvaguardia y la Protección, en ellas se busca el desarrollo de nuestro deporte en entornos seguros, que se encuentran disponibles en [Salvaguarda y Proteccion](#) Nuestra Delegada de protección aandres@rfea.es atenderá las dudas, denuncias, necesidades de nuestros atletas menores de edad y de los adultos con necesidad de protección, velando por el cumplimiento de estas políticas de Salvaguardia. Para atender cualquier cuestión relacionada con temas de Salvaguardia disponemos de un canal de denuncia, canaldenuncia@rfea.es